

INFORMACIÓN GENERAL								
Marque con una X el tipo de documento:								
CONTRATO		CONVENIO	Х		RDEN DE CEPTACIÓN		Espacio para registro	
Número:	imero: 259 de 2017							
Objeto: Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016.						<u> </u>		
Contratista: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX								

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN							
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	24	de	Enero	de	2017		
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A		
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	24	de	Enero	de	2017		
Duración total:	341 días						
Fecha de terminación:	31	de	Diciembre	de	2017		

Prórrogas								
Adicional No.			Tiempo (días calendario)					
1	3	2.165						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			31	de	diciembre	de	2022	

Adio	Adiciones							
	Adicional No.	Valor (\$)						
1	1	\$15.098.463.586,00						
2	3	\$25.400.001.858,60						
3	4	\$29.958.537.211,40						
4	4	(\$ 1.627.391.081,00)						
5	5	\$8.325.303.099,60						
6	6	\$166.388.097.213,00						
7	7	\$20.102.838.063,00						
8	8	\$94.761.835.432,00						



9	9	\$96.222.469.551,00
10	10	\$10.968.354.818,00
11	11	\$176.585.633.498,00
12	12	\$ 7.519.248.172,00
13	13	(\$459.793.880,80)
14	14	\$158.204.253.426
Valo	r total:	\$903.265.936.291,80

Suspensiones	i								
	Adicional No.	Tiempo (días calendario)							
1	N/A	N/A							
Fecha de term suspensión:	inación de acuerdo con la		N/A	de	N/A	de	N/A		
Modificacione	s								
	Cláusula Nº		Br	eve de	scripción de la mod	lificació	n		
Resolución No. 02833 de febrero 27 de 2017	conver quien MEND	nio será efectua haga sus vece OZA ocupa este	da por e s. Segú puesto	o en la cláusula corres el Director de Foment in la resolución VICT desde el 27 de febrero	o de la E OR ALE de 2017.	ducación Superior o JANDRO VENEGAS			
Adicional 2	Décima	Se aclara que los recursos disponibles para ejecutar correspondientes a la suma de \$15.098.463.586 y de que trata la modificación No. 1 al convenio 259 de 23016 se realizará con cargo, a: El aporte de El MINISTERIO se hará con cargo a la Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional — Gestión General, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 51717 de fecha 2017-01-18. Posición Catálogo de Gasto C-2202-700-23-0-245-2450001 Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" Nuevos pregrado. Recursos							
Adicional 2	Décima Primera					ncepto de gastos de (2%) de los recursos olso efectivo que se rsos del FONDO, los I mismo. ado por la Junta go al Fondo, el 1,5% en virtud del crédito ente, invalidez física o iante el Registro de idad competente de inarios diferentes al del Convenio, éstos nte y en tal caso,			



		Adicionar el valor señalado en la cláusula nov	rena del Convenio Interadministrativo
		No. 259 de 2017 la suma de VEINTIOCHO	
		MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS M	
		CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$28.331. gastos de administración y descuentos a lugar	
		gastos de administración y descuentos a lugar	•
		Valor Inicial	\$95.818.085.325,00
		1ra Adición (Modificación 1 y 2)	\$15.098.463.586,00
		2da Adición (Modificación 3)	\$25.400.001.858,60
		3ra Adición (Modificación 4)	\$28.331.146.130,40
		Valor Total	\$164.647.696.900,00
Adicional 5	Cláusula primara madificación 4		_
Adicional 5	Cláusula primera modificación 4	Para todos los efectos legales el valor total o	del convenio asciende a la suma de
		CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEI	
		MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y S	SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS
		(\$164.647.696.900,00) M/CTE. Conforme la Subdirección de Gestión Fina	nciora dal Ministoria da Educación
		Nacional, esta reducción se realizará teniendo	
		No.1509317 del 18 de diciembre de 2017 otorg	
		al CDP 51717 de fecha 2017-01-18, Unid	ad Ejecutora 220101 Ministerio de
		Educación Nacional – Gestión General, Posici	ión Catálogo de Gasto C-2202-0700-
		23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BEC	
		PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situ	lacion SSF
		Se modifica la Cláusula Segunda de la	Modificación No. 4 al Convenio
		Interadministrativo 259 de 2017, en relación co	
		situación de fondos, la cual quedará así:	on recursos de saldos disponibles sin
		7	
		Con recursos de saldos disponibles 1.075.146.130,40	sin situación de fondos \$
		Certificado de Disponibilidad Presupuestal 5	1717 de fecha 2017-01-13. Unidad
		Ejecutora 220101 Ministerio de Educación N	
		Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-24	
		PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente	Nación, Recurso 11, Situación SSF
		por valor de \$ 1.075.146.130,40	
		De acuerdo a lo estipulado en el artículo 10	1 de la lev 1815 de 2016 que " los
		saldos disponibles en fondos del ICETEX apoi	
		Nacional que formen parte de fondos en admi	
Adicional 5	Cláusula segunda modificación 4	el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1002 de	
7 talolollar o	Oladodia eeganaa meameaelen 1	fondos de garantías que administre la entidad	
		incorporados al presupuesto del Ministerio de	
		fondos, para el otorgamiento de créditos d	
		ICETEX. En caso de requerirse, la Nación c recursos utilizados de los fondos de garantías	
		recursos utilizados de los foridos de garantias	uei irioiso ariterior.
		El Ministerio de Educación expidió la Resolu	ıción 13879 de 2017 por la cual se
		disponen recursos por \$121.492.328.644,60 p	
		para fomentar el acceso con Calidad a la Educ	
		a la demanda en Colombia" de los cuales ser	, , ,
		Pilo Paga \$ 2.702.537.211,4 de pesos, con ICETEX con numero de radicado 2017-EE-201	
		Se precisa que este convenio se suscribió col la suma aprobada a ese momento, pero su val	
		de las partidas que se apropien y adicionen en	
I		indeterminado pero d	0 / 1



		Se modifica la Cláusula Tercera de la Modificación No. 4 al Convenio
		Interadministrativo 259 de 2017, en cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos, la cual quedará así: En cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos:
Adicional 5	Cláusula tercera modificación 4	Teniendo en cuenta los recursos provenientes de la aplicación del artículo 101 de la ley 1815 de 2016 y conforme a la Resolución 13879 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX deberá certificar los saldos disponibles en fondos, para que de esta forma se dé inicio a la cadena presupuestal correspondiente al rubro C-2202-0700-23-0-245-2450001 por la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.075.146.130,40) M/CTE. y una vez se surta este trámite, el ICETEX podrá disponer de estos recursos e informar al Ministerio sobre la ejecución de los mismos. Por su parte la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional atendiendo al artículo 6º de la resolución 13879 de 2017 adelantará los trámites necesarios para realizar el respectivo registro presupuestal y obligación de los recursos. El ICETEX descontará de los recursos del FONDO por concepto de gastos de administración, una suma correspondiente al dos por ciento (2%) de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario por cada desembolso efectivo que se realice del FONDO, de igual manera descontará de los recursos del FONDO, los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo. Igualmente, conforme al reglamento operativo aprobado por la Junta Administradora del programa, El ICETEX descontará con cargo al Fondo, el 1,5% sobre cada desembolso de matrícula que se haga efectivo en virtud del crédito adjudicado a cada beneficiario, para cubrir los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario, certificada mediante el Registro de Defunción o Certificado de Invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que regulan la materia. PARÁGRAFO: En el evento de causarse gastos extraordinarios diferentes al enunciado anteriormente y relacionados con la operación del Convenio, éstos deberán ser autorizados expresamente por el Constituyente y en tal caso,
		descontados por EL ICETEX directamente de los recursos disponibles en el FONDO. Modificar la cláusula Décima Segunda del convenio 259 de 2017 en el sentido de
Adicional 6	Décima Segunda	aclarar la Supervisión le corresponderá al Director (a) de Fomento de la Educación Superior. Parágrafo: En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto designará uno nuevo, previa solicitud radicada ante la Subdirección de Contratación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes.
Comunicación fechada el 01 de febrero de 2018	Décima Segunda	Designar como supervisor del convenio 259 de 2017 a DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ, Directora de Fomento de la Educación Superior, designación que surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2018
Comunicación fechada el 08 de agosto de 2018	Décima Segunda	Por medio de la presente se informa que se designó al subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E), el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA o quién haga sus veces, como supervisor del convenio 259 de 2017, a partir del 08 de agosto de 2018.

BALANC	E FIN	IANCI	ERO
--------	-------	-------	-----

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

^{*}Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación



Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	--	---------	--	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Valor total ejecutado (15)	\$ 745.061.682.865
Valor por ejecutar (16)	\$ 0

Séptimo pago	16362118	29/01/2018	\$ 7.690.224.475	\$ -	\$ 7.690.224.475
Octavo pago	16363818	29/01/2018	\$ 504.849.400	\$ -	\$ 504.849.400
Noveno pago	17641918	31/01/2018	\$ 20.000.000.000	\$ -	\$ 20.000.000.000
Décimo pago	42091818	27/02/2018	\$ 76.231.412.072	\$ -	\$ 76.231.412.072
Undécimo pago	42098118	27/02/2018	\$ 6.929.208.200	\$ -	\$ 6.929.208.200
Doceavo pago	61345718	7/03/2018	\$ 110.502.848	\$ -	\$ 110.502.848
Treceavo pago	221209718	30/07/2018	\$ 63.227.476.941	\$ -	\$ 63.227.476.941
Pago Catorce	401842218	20/12/2018	\$ 20.102.838.063	\$ -	\$ 20.102.838.063
Pago 15	23577919	18/02/2019	\$ 94.761.835.432	\$ -	\$ 94.761.835.432
Pago 16	218323019	12/08/2019	\$ 7.530.456.857	\$ -	\$ 7.530.456.857
Pago 16	218327419	12/08/2019	\$ 12.265.656.123	\$ -	\$ 12.265.656.123
Pago 16	241247519	29/08/2019	\$ 22.488.631.741	\$ -	\$ 22.488.631.741
Pago 16	245937019	3/09/2019	\$ 53.937.724.830	\$ -	\$ 53.937.724.830
Pago 17	357570219	28/11/2020	\$ 10.968.354.818	\$ -	\$ 10.968.354.818
Pago 18	29696720	21/02/2020	\$ 65.760.577.572	\$	\$ 65.760.577.572
Pago 18	29697720	21/02/2020	\$ 2.224.891.325	\$ -	\$ 2.224.891.325
Pago 19	87270920	8/04/2020	\$ 29.136.629.527	\$ •	\$ 29.136.629.527
Pago 20	155557920	23/06/2020	\$ 7.519.248.172		\$ 7.519.248.172
Pago 21	183355220	22/07/2020	\$ 55.624.474.552		\$ 55.624.474.552
Pago 22	218321920	14/08/2020	\$ 9.961.193.839		\$ 9.961.193.839
Pago 23	225066520	21/08/2020	\$ 13.877.866.683		\$ 13.877.866.683
	TOTALES		\$ 745.061.682.865	\$ •	\$ 745.061.682.865



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
22/02/2017 - 28/02/2017	\$255.755.349,58	17/03/2017	SI
01/03/2017 - 31/03/2017	\$601.3864.89,14	19/04/2017	SI
01/04/2017 - 30/04/2017	\$471.286.666,5	12/06/2017	SI
01/05/2017 - 31/05/2017	\$274.988.205,72	14/06/2017	SI
01/06/2017 - 30/6/2017	\$62.052.452,29	17/07/2017	SI
01/07/2017 - 31/07/2017	\$34.264.482,9	22/08/2017	SI
01/08/2017 - 31/08/2017	\$45.977.282,57	19/09/2017	SI
01/09/2017 - 30/09/2017	\$57.127.244,58	13/10/2017	SI
01/10/2017 - 31/102017	\$23.154.038,51	15/11/2017	SI
01/11/2017 - 30/11/2017	\$ 72.016.611,27	12/12/2017	SI
01/12/2017 - 31/12/2017	\$ 74.966.940,46	28/02/2018	SI
01/01/2018 - 31/01/2018	\$ 75.683.911,43	14/02/2018	SI
01/02/2018 - 28/02/2018	\$ 223.790.971,84	13/03/2018	SI
01/03/2018 - 31/03/2018	\$ 340.981.463,75	11/04/2018	SI
01/04/2018 - 30/04/2018	\$ 193.933.047,46	16/05/2018	SI
01/05/2018 - 31/05/2018	\$ 88.530.829,17	14/06/2018	SI
01/06/2018 - 30/6/2018	\$ 49.519.612,76	18/07/2018	SI
01/07/2018 - 31/07/2018	\$152.310.341,04	13/08/2018	SI



			1
01/08/2018— 31/08/2018	\$282.113.806,61	11/09/2018	SI
01/09/2018 - 30/09/2018	\$161.102.258,11	12/10/2018	SI
01/10/2018 - 31/102018	\$49.220.582,13	17/12/2018	SI
01/11/2018 - 30/11/2018	\$27.307.253,59	17/12/2018	SI
01/12/2018 - 31/12/2018	\$12.176.428,27	18/02/2019	SI
01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 11.651.767,39	18/02/2019	SI
01/02/2019 - 28/02/2019	\$ 162.406.271,53	30/04/2019	SI
01/03/2019 - 31/03/2019	\$ 235.744.693,30	21/05/2019	SI
01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 83.610.280,82	24/05/2019	SI
01/05/2019 - 31/05/2019	\$ 39.983.894,51	22/07/2019	SI
01/06/2019 - 30/06/2019	\$ 11.617.052,98	15/08/2019	SI
01/07/2019 - 31/07/2019	\$ 9.427.849,44	20/09/2019	SI
01/08/2019 - 31/08/2019	\$76.739.283,86	23/10/2019	SI
01/09/2019 - 30/09/2019	\$271.449.069,81	05/11/2019	SI
01/10/2019 - 31/10/2019	\$189.372.019,42	29/11/2019	SI
01/11/2019 - 30/11/2019	\$24.870.068,48	20/12/2019	SI
01/12/2019 - 31/12/2019	\$34.015.384,03	28/01/2020	SI
01/01/2020 - 31/01/2020	\$37.437.703,81	21/02/2020	SI
01/02/2020 - 29/02/2020	\$164.307.663,37	19/03/2020	SI
01/03/2020 - 31/03/2020	\$116.350.356,70	24/04/2020	SI
01/04/2020 - 30/04/2020	\$49.257.547,54	29/05/2020	SI
01/05/2020 - 31/05/2020	\$156.900.689,47	25/06/2020	SI
01/06/2020 - 30/06/2020	\$139.190.434,80	13/08/2020	SI
01/07/2020 - 31/07/2020	\$345.400.094,31	27/08/20220	SI
01/08/2020 - 31/08/2020	\$297.008.699,35	30/09/2020	SI
01/09/2020 - 30/09/2020	\$125.295.355,06	30/11/2020	SI
01/10/2020 - 31/10/2020	\$67.887.213,10	30/11/2020	SI
01/11/2020 - 30/11/2020	\$68.381.161,54	31/12/2020	SI
01/10/2020 - 31/10/2020	\$60.712.224,05		NO

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI X	NO	
Marque con una X		

ESTA	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO			
	Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 78.3%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forn	na de Pago, contenido en el contr	rato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación	
	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	% de Avance: 78.3%		
1		Descripción del avance: El co por la contraparte en responsabilidades de ejecucio obligaciones allí establecidas.	donde se asumen las	
		Entrega producto: Si <u>X</u> No		
		Ubicación: Archivo documenta Educación Superior - piso 4 / ICETEX (Convenio)		
2	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a	% de Avance: 78.3%		



	satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del	Descripción del avance: El ICETEX realizó la firma del acta de inicio. El porcentaje de ejecución se verá reflejado en el
	convenio.	transcurso de la ejecución y al momento de terminación del convenio.
		Entrega producto SiNo X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
3	No utilizar en ningún caso los recursos desembolsados por el MEN para fines diferentes a los	Descripción del avance: El ICETEX ha entregado los estados de cuenta hasta el mes de diciembre de 2020 firmados por el área de contabilidad, en los cuales se identifica el destino de los recursos a los ítems señalados en el convenio.
	señalados en el convenio.	Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez	% de Avance: 0,00%
	finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado	Descripción del avance: El convenio 259 aún se encuentra vigente.
4	en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con	
'	la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de	Entrega producto Si No X
	Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la	Ubicación: N/A
	Subdirección de. Gestión Administrativa los bienes	
	devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	% de Avance: 78.3%
		Descripción del avance: El Ministerio ha convocado a
5	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio.	reuniones de comité técnico y Junta Administradora en las cuales ICETEX ha participado y aportado informes de la ejecución del convenio.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta
		% de Avance: 78.3%
6	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de	% de Avance: 78.3%
7	la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas y derechos de petición interpuestos por ciudadanos, la cual ha sido entregada de



		Γ
	presente documento.	forma diligente dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, información requerida por la Contraloría en el marco de la auditoría financiera que le están realizando al Programa
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
8	Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Se ha hecho uso de la imagen del MEN según los lineamientos definidos por la entidad en los diferentes espacios donde se ha convocado al ICETEX (Reuniones institucionales, presentaciones, eventos, internet, entre otros). No se ha requerido para fines publicitarios.
	para mies publicitarios e de cualquier otra madie.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/
		% de Avance: 78.3%
9	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar	Descripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado corresponde al mes de diciembre de 2020.
	y de acuerdo con la normatividad vigente aportando	Entrega producto Si <u>X</u> No
	los soportes de pago correspondientes.	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017
oxdot		ICETEX (Pago Seguridad Social)
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	ICETEX (Pago Seguridad Social) Estado de avance de la obligación
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	
N° 1	Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este	Estado de avance de la obligación
	Realizar la constitución del Fondo, con la	Estado de avance de la obligación % de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable específico para los recursos de este convenio, con el fin de realizar la
	Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este	Estado de avance de la obligación % de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable específico para los recursos de este convenio, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos.
	Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este	Estado de avance de la obligación % de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable específico para los recursos de este convenio, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017
	Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este	Estado de avance de la obligación % de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable específico para los recursos de este convenio, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo.
1	Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta	Estado de avance de la obligación % de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable específico para los recursos de este convenio, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del
1	Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta	Estado de avance de la obligación % de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable específico para los recursos de este convenio, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo.



	ejecución del Programa Ser Pilo Paga.	Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
4	Destinar los recursos para el cubrimiento de los rubros contemplados en el reglamento operativo.	Descripción del avance: De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro, como es mencionado en el reglamento operativo.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 100%
5	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del convenio.	Descripción del avance: Hasta la fecha El ICETEX cuenta con la infraestructura operativa y técnica necesaria que le ha permitido cumplir con la administración de los recursos y con las actividades establecidas en el convenio.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4
		% de Avance: 78.3%
6	Designar a un delegado para la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha ratificado como delegado para participar en la Junta Administradora del Fondo, al Vicepresidente de Fondos o su delegado, en las reuniones que se ha llevado a cabo hasta la fecha.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas.
		% de Avance: 78.3%
7	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional cumpliendo con los compromisos adquiridos en cada sesión.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas.
		% de Avance: 78.3%
8	Realizar los desembolsos de matrícula a las Instituciones de Educación Superior y apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, posterior al traslado de recursos del Ministerio al ICETEX.	Descripción del avance: Una vez la junta administradora aprueba el calendario de desembolsos, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la inscripción de los estudiantes ante el proceso de renovación en la plataforma, realiza los giros de matrícula y de sostenimiento. A la fecha se encuentran en proceso los giros de sostenimiento para el primer semestre del 2021



		Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
9	Presentar mensualmente a la supervisión del convenio del Ministerio los estados de cuenta.	% de Avance: 78.3%
		Descripción del avance: El ICETEX mensualmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el detalle del Estado de Cuenta, a la fecha ha entregado los estados de cuenta firmados por el área de contabilidad hasta el mes de diciembre de 2020.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 78.3%
		Descripción del avance: El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes:
	Presentar a la supervisión del convenio del Ministerio	Mensualmente base detallada con los beneficiarios.
10	los informes semestrales de ejecución técnica, operativa y financiera del programa.	2. Mensualmente los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo.
		3. Informe semestral de la ejecución del fondo
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informe de gestión)
		% de Avance: 78.3%
11	Contar con un grupo de profesionales debidamente capacitados para la ejecución exclusiva del programa.	Descripción del avance: El ICETEX cuenta con un equipo de profesionales los cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna de los procesos administrativos y giros de subsidio de gastos académicos.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
	Realizar capacitación a los funcionarios del ICETEX	
12	en las sedes a nivel nacional, así como a los funcionarios de los diferentes canales de atención a fin de garantizar la unificación de criterios de funcionamiento y ejecución frente al Programa Ser	
	Pilo Paga.	Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
13	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo y por consiguiente del Programa Ser Pilo Paga en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada.	Descripción del avance: Se realizó la correspondiente divulgación de la convocatoria garantizando que la información brindada fuera clara y completa, por tal motivo los beneficiarios pudieron realizar el trámite para iniciar sus estudios del programa Ser Pilo Paga 3, así como las renovaciones del crédito en los siguientes semestres.
		Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/en-



		us/fondos/programasespeciales/serpilopaga3.aspx
		us/fondos/programasespeciales/serpilopagas.aspx
	Publicar a través de la página web del ICETEX y enviar a través de correo electrónico, para	% de Avance: 78.3%
14	conocimiento de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga, el protocolo de información veraz y oportuna que se defina y se apruebe por la Junta Administradora del Fondo, así como asesoría detallada indicando paso a paso cada una de las etapas necesarias para realizar los trámites de	Descripción del avance: El ICETEX realiza la publicación semestralmente en la página web, el cronograma de fechas de renovación del fondo para información de los beneficiarios y universidades, adicional se remite dicha información mediante correo electrónico a cada uno de los contactos de las universidades.
	legalización del crédito condonable, entrega del medio de pago del apoyo de sostenimiento, desembolsos de matrícula y apoyo de sostenimiento, renovación del crédito condonable y actualización de datos semestre a semestre, condonación del crédito y paso a cobro de los créditos no condonados.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
15	Realizar asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior para que apoyen el proceso de legalización y renovación del crédito de los beneficiarios.	Descripción del avance: Por medio de los convenios establecidos con las Instituciones de Educación Superior, se remitieron los lineamientos y cronograma para el periodo de renovación de los beneficiarios del programa, para el primer semestre y segundo de 2020. Así mismo se brinda constante asesoría a través del equipo de profesionales ubicados en las diferentes ciudades del país.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Convenio 259/ Tramite de pago.
		% de Avance: 100%
16	Recibir y verificar los documentos exigidos a los beneficiarios para la legalización de los créditos condonables, por el medio que el ICETEX disponga para tal efecto.	Descripción del avance: Por medio de las Instituciones de Educación Superior se recopiló la información correspondiente a los documentos de legalización de los beneficiarios y posteriormente se remitieron al ICETEX para el proceso de verificación. De la anterior verificación se actualiza el estado en el sistema de información para los desembolsos correspondientes.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: E:\Ser Pilo Paga\Base de datos\2017\General
		% de Avance: 0,00%
17	Verificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para la condonación del crédito, "SER PILO PAGA 3" y emitir concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Descripción del avance: Se realizó la validación de los requisitos de condonación de un beneficiario del programa ser pilo paga 3 y se emitió el concepto para ser aprobado por la junta administradora.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 0,00%
18	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora.	Descripción del avance: Hasta el momento solo se ha adelantado el proceso de un beneficiario del fondo ser pilo paga 3, que solicito condonación por graduación.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A



	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagaré y carta de instrucciones) que fueron otorgadas como respaldo del crédito condonable concedido.	% de Avance: 78.3%
19		Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000)
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 100,00%
20	Solicitar a las Instituciones de Educación Superior la información requerida para el seguimiento administrativo del Fondo Ser Pilo Paga 3 y el cumplimiento de las obligaciones de legalización y condonación del crédito.	Descripción del avance: Las Instituciones de Educación Superior remitieron la información correspondiente a las legalizaciones de los beneficiarios correspondiente a los semestres de 2018, con dicha información se pudo establecer la totalidad de adjudicados y legalizados que realizaron el proceso con el fin de habilitarlos para los pagos correspondientes. Así mismo se validó con la Institución de Educación Superior la solicitud de condonación remitida por un beneficiario del programa ser pilo paga 3.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Convenio 259/ Tramite de pago.
		% de Avance: 78.3%
21	Asistir a las reuniones de comité técnico operativo para seguimiento del fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las reuniones del Comité Operativo que se han convocado.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
	Realizar visitas técnicas cuando las Instituciones de	% de Avance: 0,00%
22	Educación Superior acreditadas en alta calidad o en proceso de renovación de acreditación que cuenten con beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga 3, las requieran, a fin de realizar seguimiento a la ejecución	Descripción del avance: Se realizan visitas técnicas cada que las instituciones de educación superior lo requieren.
22	del Programa y brindar asesoría y asistencia técnica a los beneficiarios, los funcionarios de las Instituciones de Educación Superior y la comunidad universitaria en general.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
23	Realizar el pago del valor cupo a las Instituciones de Educación Superior Públicas acorde con el anexo:	Descripción del avance: El ICETEX ha entregado los estados de cuenta hasta el mes de diciembre de 2020, en los cuales se identifica el pago del cupo a las IES públicas.
	ESTIMACIÓN DE COSTOS POR ESTUDIANTE DE PREGRADO EN LAS IES PÚBLICAS.	Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
24	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad	% de Avance: 0,00%



	con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora, de acuerdo con el Reglamento Operativo del Fondo.	Descripción del avance: El lcetex cuenta con el área de cartera para la elaboración de plan de pagos, generando así la recuperación de la cartera de los beneficiarios que no cumplen con las obligaciones del crédito condonable.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
25	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro, los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio.	Descripción del avance: El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto. El último soporte de pago de consignación por rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro entregado por el ICETEX es el del mes de noviembre de 2020.
		Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Orden de pago)
26		% de Avance: 78.3%
	Validar y actualizar la información reportada por el beneficiario en cada una de las etapas del crédito condonable.	Descripción del avance: el ICETEX se encuentra realizando la recopilación de información de los beneficiarios para la etapa de renovación del crédito del primer semestre de 2021.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: E:\Ser Pilo Paga\Base de datos\2017\General
	Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la Ley a los pagos que deban hacerse a las Instituciones de Educación Superior o a los beneficiarios del FONDO	% de Avance: 78.3%
27		Descripción del avance: El ICETEX ha entregado los estados de cuenta hasta el mes de diciembre de 2020 en ellos se pueden visualizar todos los movimientos del Fondo.
		Entrega producto Si \underline{X} No
	directamente.	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
	Invertir los recursos del FONDO en un portafolio conforme a las políticas internas del ICETEX en esa materia.	% de Avance: 78.3%
28		Descripción del avance El ICETEX presentó en el informe semestral de enero a junio de 2020 la explicación de cómo se realiza la gestión del portafolio de inversiones.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX
		% de Avance: 1%
29	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones remitidas por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: Una vez las condonaciones son aprobadas por la Junta Administradora se remite la información al área de cartera y contabilidad del ICETEX para que así mismos se genere la resolución con la cual son ejecutadas y reportadas las condonaciones en el estado de cuenta del fondo Ser Pilo Paga 3, posteriormente se ingresa el estado TERMINACIÓN: CONDONACIÓN EL CRÉDITO en



		el sistema y es confirmado el proceso a cada uno de los beneficiarios mediante correo electrónico. Entrega producto Si No_X Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
30	Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el convenio y abstenerse de realizar las acciones que trata el artículo 2175 del Código Civil.	Descripción del avance: El ICETEX ha cumplido sus obligaciones enmarcadas en el convenio en referencia a la administración de este.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
31	Buscar la fuente de recursos para garantizar que los riesgos operacionales que genera el convenio, durante la actividad de desembolsos a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, sean cubiertos por el ICETEX, una vez se establezca la responsabilidad del mismo.	% de Avance: 78.3%
		Descripción del avance: En el evento en que se presente un riesgo operacional respecto a los desembolsos de matrícula y sostenimiento, ICETEX realizara la gestión necesaria para dar solución a la situación presentada. Así mismo es importante aclarar, que los recursos del fondo provienen únicamente del constituyente
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (comunicaciones)
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1		% de Avance: N.A.
	N/A	Descripción del avance: N.A.
		Entrega producto Si No Ubicación:

Nº	Obligaciones comunes de las partes	Estado de cumplimiento de la obligación	
1	Constituir la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se constituyó la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el Convenio 259/2017.	
2	Designar a los representantes que conformarán la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora	
		Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue	
		• Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue.	
		• Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue.	
		• El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe.	
3	Constituir el Fondo en Administración de recursos del Programa Ser Pilo Paga Versión 3, adoptando conjuntamente el Reglamento Operativo para la administración de recursos del Fondo y velar por la	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron el Fondo en administración de recursos para la tercera versión del Programa Ser Pilo Paga.	



		1
	adecuada aplicación de sus disposiciones en cuanto a: elaboración y publicación de las convocatorias, solicitudes de créditos, verificación de requisitos, adjudicaciones, legalizaciones, desembolsos, renovaciones, condonaciones, procesos de cobro de cartera, y demás aspectos que se requieran para garantizar el control y seguimiento.	
4	Expedir, aprobar y suscribir el reglamento operativo; éste indicará la metodología de asignación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para acceder al programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 3".	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con ICETEX, elaboraron el documento correspondiente al Reglamento Operativo del Fondo, en el cual se establece la naturaleza del Fondo, su administración, el proceso de adjudicación, condiciones y condonación de los créditos, condiciones y requisitos de los capítulos especiales dentro del programa y anexos. El documento se encuentra aprobado y publicado en la página de Colombia Aprende.
5	Ejercer el control y supervisión para el cumplimiento del objeto del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX tienen representantes designados para ejercer la supervisión del presente convenio. Por parte del Ministerio de Educación Nacional está el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, y por parte del ICETEX están el Vicepresidente de Fondos en Administración o quien haga sus veces.
6	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	Descripción del cumplimiento: Se realizó la firma del acta de inicio y se han suscrito las actas tanto de Comité Operativo como de Junta Administradora.
Nº	Obligaciones del Ministerio de Educación	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga.
2		seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo
	obligaciones del presente convenio. Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y	seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó la transferencia al ICETEX de acuerdo con los aportes establecidos en el Convenio 259/2017, acorde con la disponibilidad del PAC.
2	obligaciones del presente convenio. Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO. Verificar que el Fondo cumpla con la finalidad para	seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó la transferencia al ICETEX de acuerdo con los aportes establecidos en el Convenio 259/2017, acorde con la disponibilidad del PAC. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado el seguimiento respectivo en este periodo
2	obligaciones del presente convenio. Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO. Verificar que el Fondo cumpla con la finalidad para el cual fue constituido.	seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó la transferencia al ICETEX de acuerdo con los aportes establecidos en el Convenio 259/2017, acorde con la disponibilidad del PAC. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado el seguimiento respectivo en este periodo de este informe. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, realizo la designación del supervisor del convenio la cual será ejercida por el subdirector de Apoyo a la Gestión de



7	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias para el cumplimiento al presente convenio.	
8	Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo.	Descripción del cumplimiento: Los informes solicitados corresponden al tema financiero y técnico del programa.
9	Definir los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo.	Descripción del cumplimiento: En la reunión de Junta Administradora, El Ministerio definió los criterios de selección para los créditos condonables.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual - CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 20/11/2020 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 7 días del mes de febrero de 2021

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Nombre:

Subdirector de

Fecha: 07 de febrero de 2021 Apoyo a la Cargo:

Gestión de las

IES